ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 08 de julio 2.019.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
I D Nº 361.335 F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día lunes 08 de julio de 2019, se reúnen en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 340 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Nadina Fariña	Administradora
Lic. Aldo Gómez	Asistente de Contrataciones

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gomez	Asistente de Sección

3) Seguidamente el Asistente de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 316.781 cuya apertura estaba fijada en fecha 01 de julio del cte. Año y que en dicha ocasión se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y JUAN OSVALDO SCHAFFER M.**, y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas (Resolución N° 805/2009), siendo esta comunicada a la DNCP, quedando fijada la nueva fecha de apertura para el día de hoy lunes 08 de julio de 2019.

La SUOC informa que los sobres de las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y JUAN OSVALDO SCHAFFER M.** han quedado en guarda en la oficina de la SUOC para participar de la apertura realizada en ocasión de la ampliación.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **ALTERNATIVE S.A.**
2. **GL VENTAS & SERVICIOS**
3. **CGSS CONSULTORES**
4. **EMPORIO FERRETERIA**
5. **EL CASTILLO S.A.**
6. **BASE BASE S.A.**
7. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
8. **INDUCLOR S.R.L.**
9. **PRODISER SAIC**
10. **RM ASOCIADOS**
11. **WINNET S.A.**
12. **PROSPER S.R.L.**
13. **JUAN OSVALDO SCHAFFER M.**
14. **INPLAST S.A.**
15. **NORMA ELIZABETH LOPEZ GIACOMI**
16. **FUSION EMPRENDIMIENTOS**

Lic. Carlos Gómez
Contrataciones

Asistente U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

En ocasión de la ampliación realizada en el día de la fecha se ha recepcionado 1(una) nueva oferta de la firma **EVEREST COMERCIAL**, contando entonces para la ocasión con 3(tres) ofertas de las firmas:

1. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Mesa de entrada N° 448/2019.
2. **JUAN OSVALDO SCHAFFER M.:** Mesa de entrada N° 450/2019.
3. **EVEREST COMERCIAL:** Mesa de entrada N° 465/2019.

4) Verificación de las ofertas presentadas

1. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 448/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 8.411.800 (ocho millones cuatrocientos once mil ochocientos guaraníes), IVA incluido.
- Se deja constancia que la firma **NO COTIZA** la totalidad de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 253.000 (doscientos cincuenta y tres mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.

2. **JUAN OSVALDO SCHAFFER M.:** Mesa de entrada Nº 450/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 17.953.000 (diez y siete millones novecientos cincuenta y tres mil guaraníes), IVA incluido.
- Se deja constancia que la firma **NO COTIZA** la totalidad de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 550.000 (quinientos cincuenta mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

3. **EVEREST COMERCIAL:** Mesa de entrada Nº 465/2019

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 16.552.500 (diez y seis millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos guaraníes), IVA incluido.
- Se deja constancia que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.000.000 (un millón de guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Lic. Nilda R. Gómez A.
Asistente U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

Abg. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Carlos Gó...
Contra...

Lic. ... Gonzalez A.
Asistente U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly ... Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá